

ACTA NÚMERO QUINCE GUION OCHO GUION VEINTE VEINTE, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DIECISEIS HORAS CON DIESISIETE MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

**MIEMBROS PRESENTES:**

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros	Presidencia
Licda. Ileana Rodríguez Arias	Secretaría
Dr. Javier Rojas Espinoza	Tesorero
Licda. Sharon Murillo Mora	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
Lic. Eduardo Bolaños Mayorga	Vocalía III

**ASISTEN:**

Licda. Claribet Morera Brenes	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
M.Ps. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía

**RESPONSABLE DEL ACTA:** Melany Venegas Chaves

***MSc. Yancy Solano Chacón, Vicepresidencia, Ausente.***

**ARTÍCULO I**

**Comprobación Quórum.**

**ARTÍCULO II**

**Aprobación de la agenda.**

Se toma nota. Se aprueba la agenda.

**ARTÍCULO III**

**Aprobación de Acta**

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 14-07-2020 del lunes 20 de julio del 2020.

**ACUERDO: JD. CPPCR-554-2020**

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 14-07-2020 del lunes 20 de julio del 2020.

#### **ARTÍCULO IV**

-Audiencia Grupo de Colegiados que ofrecen a la Junta Directiva un aporte voluntario. (5:00 p.m.)

Los señores Marco Vinicio Fournier, Ignacio Dobles, José Manuel Salas y la señora Vilma Leandro presentan a la Junta Directiva la propuesta de investigación que desean realizar de forma voluntaria con el apoyo de este Colegio Profesional (se adjunta la presentación realizada por el grupo de colegas). (Anexo N°1)

Comparten las preocupaciones que han hecho que tomen esta iniciativa y exponen el sentido que quieren darle a la investigación.

Este grupo de Colegas prestan atención a las dudas que florecen en los miembros de Junta Directiva y aclaran todas sus inquietudes.

La Junta Directiva teniendo un panorama claro del sentido de esta investigación y encontrándose completamente de acuerdo con ello, acuerdan;

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-555-2020**

- A) Esta Junta Directiva avala de forma unánime la propuesta de investigación de los señores Marco Vinicio Fournier, Ignacio Dobles, José Manuel Salas y la señora Vilma Leandro.
- B) Se delega a la señora Marianella Monge, funcionaria que apoya la logística del Despacho de Apoyo Psicológico, para que a partir de este acuerdo pueda hacer la solicitud expresa de tener acceso a la información de la base de datos del 9-1-1, para poder procesar la mayor cantidad de datos posibles que registran los incidentes en dicha base de datos sin tomar en cuenta aquellos datos considerados sensibles en respeto al anonimato y la privacidad de las personas.
- C) Instruir a la señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con ayuda de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, puedan preparar el comunicado a este acuerdo para informar a las personas involucradas.
- D) Responder mediante oficio a los(as) señores(as) que brindan la propuesta que indique;

Estimados(as) Señores(as)

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Les comentamos que con base a la información obtenida el pasado 03 de agosto en audiencia efectuada en Sesión Ordinaria N°.15-08-2020, esta Junta Directiva agradece mucho la iniciativa de sumar a la respuesta del Colegio y reconoce el valor que esta puede tener para comprender más ampliamente el impacto que la pandemia está teniendo en la salud mental de la población habitante en Costa Rica y particularmente segmentos de población más vulnerable, así como brindar insumos para la política pública que se gestiona desde las esferas políticas e institucionales en respuesta a la emergencia.

Nos complace compartir con ustedes que según acuerdo N°JD. CPPCR-555-2020 esta Junta Directiva avala de forma unánime la propuesta de investigación que ustedes nos han presentado y deseamos comentarles que se ha delegado a la señora Marianella Monge, funcionaria que apoya la logística del Despacho de Apoyo Psicológico, para que pueda coordinar con el Servicio de Emergencias 9-1-1 con el fin de poder compartir con ustedes la mayor cantidad de datos posibles que registran los incidentes en la base de datos del Despacho de Apoyo Psicológico, para que puedan incluirse en la investigación.

Además comentarles que este Colegio Profesional asumirá con entusiasmo y compromiso la difusión de los resultados una vez estén listos y poder con ello hacer incidencia social, institucional y política en materia de Salud Mental.

Sin otro particular, esperando que la información que se logre obtener a raíz de la investigación sea de gran impacto, se suscribe.

-Audiencia con la consultora del Manual para la Evaluación de la Idoneidad Mental para Solicitantes de Adopción (6:00 p.m)

La señora Ana Cristina Vargas, consultora del Manual para la Evaluación de la Idoneidad Mental para Solicitantes de Adopción, expone ante la Junta Directiva los temas que incluye el producto final de la consultoría (Manual) el cual cuenta ya con la aprobación de la Comisión para el proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para solicitantes de Adopción.

La señora Vargas brinda una amplia explicación de la teoría y la información que se podrá encontrar en el documento, y abarca las dudas de los directivos y las directivas.

La Junta Directiva, teniendo en cuenta la información expuesta por la señora Vargas y en consideración del visto bueno que tiene por parte de la Comisión, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-556-2020**

- A) Se da por recibida la presentación del Manual para la Evaluación de la Idoneidad Mental para Solicitantes de Adopción.

- B) Se acoge la recomendación de la Comisión para el proceso de Evaluación Psicológica de Idoneidad Mental para solicitantes de Adopción y se avala la aprobación del Manual para la Evaluación de la Idoneidad Mental para Solicitantes de Adopción..
- C) Esta Junta Directiva queda a la espera de la presentación del Manual del proceso de evaluación de idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil públicos, privados y mixtos, para dar por cumplido el contrato para gestionar el tema de pago.

## ARTÍCULO V

### Correspondencia Externa

1. **Correo recibido el 20 de julio de la Coalición Multiparadigmática.** Asunto: Remiten nota donde indican estar a la espera de la publicación del Perfil de Psicólogo Clínico Generalista que fue aprobado en Asamblea y recomiendan que se conformen a la mayor brevedad posible las comisiones entre colegas especialistas que darán forma a los perfiles de las diversas especialidades en psicología, empezando por el Perfil de Psicólogo Clínico Especialista, según dicta el mandato del Ministerio de Salud y prosiguiendo con todas las otras especialidades de la Psicología como lo señala el artículo 5 del Decreto, haciendo referencia a la Inclusión de nuevas Especialidades ya que consideran innecesario y contraproducente generar gastos en las finanzas del Colegio por contratación de entes privados que realicen la elaboración de estos perfiles.

### **ACUERDO: JD. CPPCR-557-2020**

- A) Conformar una Comisión de Alto Nivel para iniciar el proceso de construcción del Perfil de la Persona Profesional Especialista en Psicología Clínica, conformada por una persona representante de cada uno de los programas de postgrados en Psicología Clínica que brindan universidades públicas y privadas. Para esto se instruye a la Secretaría de la Junta Directiva para que, con apoyo de la Secretaría Administrativa de la Junta Directiva, envíe una invitación a dichos programas con el fin de que designen una persona representante (idóneamente la dirección o coordinación del Programa) a quienes se les convocará a reunión inicial para establecer el encuadre y expectativas del proceso.
- B) Designar a Mayra Rodríguez, Asesora Técnica del CPPCR y a Ana Cristina Monge, Fiscal Adjunta del CPPCR, como apoyo técnico-operativo a dicha Comisión, con el fin de que puedan ayudar a documentar el proceso y facilitar el trabajo de la Comisión.
- C) Delegar a Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva, Yancy Solano, Vecepresidente de la Junta Directiva y María Elena Murillo, Fiscal de este Colegio Profesional, para acompañar y dar

seguimiento al trabajo de dicha Comisión e informar a la Junta Directiva de los avances respectivos de forma oportuna.

- D) Responder a la comunicación de la Coalición Multiparadigmática mediante oficio que indique:

Reciban un cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Agradecemos en primera instancia su atención y preocupación de siempre en asuntos de interés gremial.

Como ustedes saben, con la aprobación del Perfil según acuerdo I-1124-2020, tomado por la Asamblea General Extraordinaria N° 124-2020, celebrada el 07 de marzo del 2020, esta Junta Directiva procedió a enviar el Perfil aprobado a las autoridades del Ministerio de Salud en fecha 17 de marzo del 2020, mediante oficio CPPCR-JD-057-2020.

En seguimiento realizado por este cuerpo colegiado, recibimos del Ministerio de Salud comunicación en fecha 8 de junio del 2020 a las 13:04 horas, indicando que aún se encontraban en revisión de los Perfiles y que nos estarían indicando el proceder, les compartimos la mención que nos hicieron; *"le informo que por atención a la pandemia de Covid, es hasta este mes que hemos podido retomar el proceso de perfiles. Estamos en la última revisión del perfil respectivo, a fin de elaborar la nota de respectivo aval. Respecto de la elaboración de perfiles de especialidades, vamos por etapas, primero debemos abocarnos únicamente a perfiles generalistas. Una vez finiquitado este proceso, iniciaremos una segunda etapa correspondiente a perfiles de especialidades y que se les informará en su debido momento"*.

Como se desprende de dicha comunicación, no es posible para nosotros hacer público el Perfil sin el aval respectivo de la autoridad competente.

De igual modo, se comprende la no disposición de dicha autoridad para entrar a discutir el proceso de construcción de los perfiles de los profesionales especialistas en apego a lo indicado por el Decreto 41541-S, concretamente en su transitorio único el cual indica sobre dicho asunto **"Los respectivos Colegios Profesionales contarán con un plazo de un año a partir de la publicación del presente Decreto Ejecutivo para elaborar los correspondientes perfiles de profesionales generalistas. Posterior a esta fecha deberán iniciar la elaboración de los perfiles de los profesionales especialistas de acuerdo a un cronograma que será convenido con el Ministerio de Salud"**. (la negrita no es del original).

Sin embargo, comprendiendo la relevancia que tiene avanzar en la tarea, consideramos oportuna su recomendación de iniciar los preparativos para el proceso de construcción de dicho perfil, con el fin de reunir y asegurar las condiciones y recursos que nos permita asumir con éxito dicha tarea y tener avanzada la propuesta de cronograma y metodología para presentar al Ministerio de Salud cuando sea indicado.

Coincidimos con ustedes en que debemos aprender de la experiencia y que la vía de construcción del perfil mediante contratación no sería una opción, como tampoco conformar una Comisión que represente diferentes sectores con posiciones diversas e intereses diferentes en este proceso.

Consideramos que en este caso, sería idóneo tener una comisión de alto nivel conformada por representantes de los diversos programas de postgrado en Psicología Clínica que se ofrecen en las diversas universidades públicas y privadas en el país, para que, con criterio fundamentado como instancias formadoras de profesionales especialistas y junto con el apoyo de la Asesoría Técnica y la Fiscalía de este Colegio Profesional, puedan emprender la tarea de construir el Perfil de Persona Profesional Especialista en Psicología Clínica mediante un proceso que tome como punto de partida el Perfil de Psicólogo(a) Clínico(a) General y recabe de forma amplia y exhaustiva, criterios e insumos de diversos grupos, instancias e informantes claves con conocimiento en el ejercicio de la especialización en Psicología Clínica.

De esta forma, esta Junta Directiva ha acordado hacer una convocatoria a las direcciones o coordinaciones de todos los programas de postgrado en Psicología Clínica para solicitarles asuman la tarea y presenten a este cuerpo colegiado una propuesta metodológica y su cronograma respectivo para emprender dicha labor.

Esperamos su agrupación se mantenga haciendo aportes sustantivos en dicho proceso y en los momentos y mediante procedimientos que se definan en su momento.

Saludos cordiales.

- 2. Correo recibido el 21 de julio de la Secretaría Técnica – DFOE Contraloría General de la República, Costa Rica.** Asunto: Remite oficio No. DC-0240(11020)-2020, relacionado con las consideraciones sobre la situación financiera actual, para la formulación del presupuesto inicial 2021.

**ACUERDO: JD. CPPCR-558-2020**

- A) Tomar nota.
  - B) Trasladar a la Dirección Ejecutiva y Dirección Financiera, para que junto con el señor Javier Rojas, Tesorero de esta Junta Directiva consideren lo que corresponda en la formulación del presupuesto del Colegio para el 2021.
- 3. Correo recibido el 23 de julio de la M.Sc. Irene Esquivel Solís, Psicóloga de la Municipalidad de Curridabat.** Asunto: Remite nota donde consulta al colegio sobre la posibilidad de apoyo en la iniciativa de crear una especie de unidad de apoyo psicológico, para poder abarcar los casos de conducta suicida (ideación, intento); y además se pueda promocionar el servicio de forma abierta a través de sus redes sociales y reducir el impacto del riesgo suicida.

---

**ACUERDO: JD. CPPCR-559-2020**

A) Delegar al señor Oscar Valverde, Presidente de esta Junta Directiva y a la señora Marianella Monge, funcionaria que apoya la Red de Voluntariado para el Abordaje del Comportamiento Suicida y Jackie Secades, Coordinadora de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida para que, sostengan una reunión con la señora Irene Esquivel de la Oficina de Género de la Municipalidad de Curridabat, en la que puedan conversar en detalle sobre la iniciativa, los requerimientos o expectativas de apoyo que poseen de nuestro Colegio y otros que se consideren necesarios, de tal forma que puedan hacer llegar una recomendación a esta Junta Directiva para su valoración.

B) Responder a la señora Irene mediante oficio que indique:

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Compartimos con usted la preocupación sobre el incremento en el comportamiento suicida que se ha observado en los últimos años en Costa Rica y reconocemos la labor que su Municipalidad ha desarrollado, que incluso les coloca como referentes para otros gobiernos locales.

Como usted sabe, este Colegio Profesional se ha comprometido con diversas acciones de compromiso y responsabilidad social en este tema, por lo que una importante cantidad de recursos y energías se destinan al abordaje del comportamiento suicida. En ese sentido, para poder responder a su solicitud de forma precisa, esta Junta Directiva requiere comprender de mejor manera la idea que nos expone y los requerimientos o expectativas de apoyo que poseen de nuestro Colegio.

Para esto, hemos delegado al señor Oscar Valverde, Presidente de esta Junta Directiva, a la señora Marianella Monge, funcionaria que apoya la Red de Voluntariado para el Abordaje del Comportamiento Suicida y Jackie Secades, Coordinadora de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida para que sostengan una reunión con usted de tal modo que puedan conversarse en detalle los aspectos indicados y otros que se consideren necesarios, de tal forma que puedan hacer llegar una recomendación a esta Junta Directiva y así poder responder a su representada como corresponda.

En los próximos días se les estarán enviando fechas y horarios para esta reunión.

Saludos cordiales,

- 4. Correo recibido el 24 de julio de Gustavo Jiménez Blanco Área Conservación Central SINAC.** Asunto: Remite nota donde solicitan a colaboración para una charla en la cual se abarque el tema del covid 19 desde el punto de vista emocional, comunicativo, respeto, colaboración para los funcionarios Área Conservación Central SINAC.

---

**ACUERDO: JD. CPPCR-560-2020**

- A) Se acoge la solicitud realizada por don Gustavo Jiménez Blanco del Área de Conservación Central del SINAC.
- B) Se traslada la nota a la oficina de capacitación e Integración y a la Oficina de Comunicación para que busquen el apoyo de los profesionales que ya han ofrecido charlas de este tipo, y puedan responder afirmativamente a dicha nota.

Se les sugiere que puedan consultar a las siguientes personas, si están dispuestos a brindar su apoyo: Dra. Auxiliadora Gómez, Dra. Maribelle Calderón Rojas, Dra. Marjorie Moreno Sala, que ya han colaborado con charlas para profesionales de otras instituciones o bien el señor Eduardo Ramírez, que participó en la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular y realizó una charla similar.

- 5. Correo recibido el 27 de julio de la Coalición Multiparadigmática.** Asunto: Remiten nota donde solicitan una gestión en favor de promover capacitaciones dirigidas a las personas agremiadas en materia de ¿cómo vender al Estado?

**ACUERDO: JD. CPPCR-561-2020**

Responder mediante oficio que indique:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Agradecemos el interés en iniciativas que fortalezcan las capacidades de las personas colegiadas para participar activamente en el mercado laboral.

En relación con su solicitud, les comentamos que desde hace cerca de un mes, la administración viene configurando, a solicitud de este cuerpo colegiado, una alianza directamente con el SICOP y con la Unidad de Pymes del INA para estructurar una oferta de capacitación en la línea que ustedes proponen.

Esperamos que pronto dichas negociaciones den los resultados esperados.

Sin otro particular, se suscribe.

- 6. Correo recibido el 29 de julio del Ministerio de Hacienda.** Asunto: Remiten oficio STAP-1698-2020, sobre comunicación del monto de gasto corriente máximo a ejecutar en el 2020 para el cumplimiento de la Regla Fiscal, de conformidad con los artículos 3° y 22 del Decreto Ejecutivo No. 41641-H y sus reformas.

---

**ACUERDO: JD. CPPCR-562-2020**

- A) Se toma nota de la información remitida por Hacienda.
- B) Tomando en cuenta el Análisis de la interpretación Jurídica que se ha realizado de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, la Junta Directiva acuerda, iniciar un proceso contencioso de Interpretación de la Normativa, para impugnar dichas normas.
- C) Trasladar una nota a la FECOPROU, informándole a los Colegios Profesionales que el Colegio ha tomado la decisión de ir en este Contencioso Administrativo y que solicita el apoyo de los demás Colegios en la presentación de coadyuvancias sobre lo que este Colegio está planteando.
- D) Se instruye al señor Alejandro Delgado, Asesor Legal, para que prepare el documento de la demanda contenciosa.

**7. Correo recibido el 29 de julio de Psicólogos de Equipos Interdisciplinarios del MEP.** Asunto: Remiten nota con de inquietudes en torno al funcionamiento de la línea de atención psicológica “ aquí estoy”

**ACUERDO: JD. CPPCR-563-2020**

Responder mediante oficio que indique:

Reciban un saludo cordial de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

En relación con las inquietudes expresadas por ustedes en torno a la respuesta que este cuerpo colegiado ha aprobado a la solicitud de colaboración que hiciera el Ministerio de Educación mediante oficio DVE-625-2020 del 06 de julio del 2020, les comentamos lo siguiente:

1. La solicitud del Ministerio de Educación Pública, se ampara al Convenio de Cooperación firmado entre ambas instancias en fecha 08 de noviembre del 2019.
2. La solicitud del Ministerio de Educación Pública a este Colegio Profesional fue aprovechar la plataforma, posicionamiento y experiencia de la Línea "Aquí Estoy" para ofrecer el apoyo a estudiantes y sus padres, madres o encargados legales en tiempos de pandemia para gestionar los desafíos que estas poblaciones enfrentan. En ese sentido, incluso la comunicación sobre la existencia del servicio, y la ampliación del tipo de servicio que la Línea "Aquí Estoy" brinda (ne relación con lo que ha venido haciendo desde el inicio) indica claramente la población a la que se dirige. Es el Despacho de Apoyo Psicológico (iniciativa conjunta entre el Colegio de Profesionales en Psicología, el Ministerio de Salud y el 9-1-1) el servicio que se informa y ofrece a la población nacional como un servicio abierto a toda la población.
3. La iniciativa y decisión de este servicio en concreto ofrecido a la comunidad educativa no nace en el Colegio ni es una decisión que el Colegio haya tomado o pueda tomar. Es el Ministerio de Educación Pública, como autoridad competente y patrono de las personas profesionales que, como ustedes, son

funcionarias institucionales, quien tomó la decisión. No tiene este Colegio Profesional competencias para determinar la forma en como esta institución desarrolla sus iniciativas de atención a la población a la que se deben y las instrucciones que giren a su personal, o la forma en cómo reorienten sus recursos en una situación extraordinaria y de emergencia nacional como la que estamos viviendo. Sin embargo, queremos dejar claro que en las reuniones previas de coordinación, este Colegio Profesional, a través de su Presidente, si hizo el señalamiento respetuoso de que se considerara y estudiara la dimensión jurídica de los términos contractuales sobre la decisión, lo cual entendemos fue estudiado por las autoridades antes de tomar la decisión. En todo caso, si ustedes consideran que hay una violentación de derechos laborales, no es esta instancia la que tiene las competencias para intervenir, sino que tendría que haber primero una interposición de su queja ante las instancias administrativas propias del Ministerio de Educación Pública, y agotada esa vía ante otras instancias competentes en materia laboral.

4. Es importante que quede claro que, la Línea Telefónica "Aquí Estoy", como una línea que nació para abordar situaciones de comportamiento suicida y en efecto, como una iniciativa de voluntariado, sigue operando desde el Colegio de la misma forma en que se ha venido implementando. La iniciativa del MEP, es una iniciativa de esa institución, la cual, reiteramos, ha pedido aprovechar el posicionamiento de nuestra Línea y ha pedido el apoyo del Colegio en términos de comunicación, articulación, transferencia de experiencia y conocimientos.

5. De algún modo, hemos entendido esta iniciativa del Ministerio de Educación como una forma de virtualizar el apoyo que las personas profesionales en Psicología acostumbran brindar como parte de sus funciones de manera presencial cuando los centros educativos están abiertos a estudiantes y sus familiares. No creemos que el servicio que se ofrezca se aleje de las competencias que poseen las personas profesionales en Psicología o del ejercicio propio de nuestra disciplina. Sin duda el fortalecimiento de capacidades es un desafío en tiempos de emergencia, y así lo hemos vivido como parte de las iniciativas que como Colegio hemos venido desarrollando en respuesta a la emergencia nacional.

En este sentido, nosotros hicimos llegar al Ministerio de Educación Pública una serie de materiales (videos y otros) sobre primeros auxilios psicológicos e intervención psicológica mediante línea telefónica, entre otros, desarrollados con objeto de la comprensible necesidad de actualizar, refrescar o fortalecer capacidades de las y los colegas que se encuentran brindando servicios en el Despacho de Apoyo Psicológico. Además, hemos ofrecido a la Dirección de Vida Estudiantil el apoyo para desarrollar capacitaciones específicas, según necesidades que la implementación del servicio vaya iluminando como necesarios de abordar.

6. Coincidimos con ustedes en los desafíos que este país ha enfrentado siempre en los procesos de articulación interinstitucional, los cuales ustedes de seguro conocen y han sufrido de siempre (no solo de ahora) en el ejercicio de sus funciones. Creemos en ese sentido que debemos seguir presionando para que esa articulación se dé cada vez de mejor forma, de forma más eficiente y eficaz, por el bien de la población nacional y particularmente por el interés superior y la protección integral de las personas menores de edad. En este sentido, creemos que las dificultades de articulación institucional no pueden constituirse en la razón por la que no se ofrezca un servicio que podría representar una diferencia en términos de protección de la población estudiantil en tiempos difíciles como estos, contando con un personal con experiencia y comprometido con el interés superior de niñas, niños y adolescentes. Creemos que debemos presionar en conjunto para que la articulación se dé y se fortalezca.

7. La atención de emergencias, y la intervención psicológica en situaciones de crisis, responde a una atención humanitaria que posee excepcionalidades y particularidades que establecen principios jurídicos de protección a las personas profesionales siempre y cuando se apeguen a la buena técnica y práctica, y se fundamenten en una valoración técnica profesional que, consideramos, ustedes están acostumbrados a realizar.

8. Desde esta perspectiva, conviene interpretar adecuadamente el Artículo 25, el cual indica que "la persona colegiada no deberá acatar instrucciones emanadas de las instancias empleadoras cuando estas le obliguen a contravenir los principios o normas de la ética profesional" y que "en caso de conflicto entre los procedimientos institucionales y los intereses de las personas o grupos a quienes va dirigido el servicio, el o la profesional deberá optar por defender a estos últimos para respaldar su accionar. En estos casos deberá, además, acudir a mecanismos de resolución del conflicto en el ámbito organizacional. De no lograrse dicha resolución deberá informar a las instancias del Colegio, para lo que corresponda". En este sentido, sería necesario entender cómo el servicio humanitario y de apoyo psicológico que se está prestando contraviene la ética profesional y además, comprobado y fundamentado este hecho, deberá primero agotarse la vía administrativa para lo que corresponda.

9. En cuanto al abordaje del comportamiento suicida, el flujograma ajustado de la Línea "Aquí estoy" discrimina claramente que toda llamada que se recibe y tenga un riesgo suicida se traslada al 9-1-1 si se trata de riesgo inminente o a la Red de Voluntariado del Comportamiento suicida como ha sido el servicio usual de la línea desde el inicio de su operación. Por esta razón, no debería ser posible que ustedes deban atender una llamada de ese tipo, pero si así fuera por algún detalle no detectado en el filtro de las llamadas, existe claramente la posibilidad de articulación con las instancias indicadas.

10. Las llamadas de seguimiento procuran apoyar a una persona que ha recibido una primera ayuda psicológica a sentirse acompañada en las medidas posteriores que se tomen. Suponemos que ustedes mismos, en sus funciones habituales hacen seguimiento a casos por diversas razones. En ese sentido, igualmente debe operar criterio profesional en la valoración del interés superior de las personas menores de edad como principio de acción profesional. Adicionalmente, como ustedes saben, es extendida la recomendación para las personas funcionarias de instituciones que atienden población menor de edad sobre la conveniencia de hacer referencias acompañadas, que en este caso operan mediante el enlace con las instituciones respectivas.

11. Sobre los procesos de re victimización, sin duda deberá realizarse un análisis casuístico para evitar los mismos, tomando las mejores decisiones derivadas de la amplia experiencia que poseen las y los funcionarios que ahora prestan su servicio mediante la plataforma. Además, en alusión a los Lineamientos de Tele psicología, efectivamente se solicita que la atención de necesidades psicológicas de personas menores de edad, deben apegarse a lo planteado por el Código de Niñez y Adolescencia en lo que respecta a privacidad, protección de la imagen y seguridad de las personas, lo cual deberá igualmente valorarse en cada caso desde el análisis del interés superior del niño, la niña y la persona adolescente.

12. Respecto del autocuidado de las personas profesionales en Psicología que estarán atendiendo el servicio, el Colegio ha planteado al MEP, a partir de la propia experiencia con el Despacho de Apoyo Psicológico, la necesidad de estructurar una estrategia de espacios de supervisión y limpieza de rol, la cual entendemos están estructurando.

Nos alegra mucho, que ustedes coincidan en la necesidad de acercar los servicios de acompañamiento y apoyo psicológico a las personas habitantes de Costa Rica, como una medida para atenuar las consecuencias que la pandemia podría tener en la salud mental de las personas estudiantes en las que los Equipos Interdisciplinarios tienen su razón de ser.

Es precisamente con ese espíritu, que esta Junta Directiva ha respondido afirmativamente a la solicitud de apoyo del MEP para acompañarles en esa iniciativa, y sin duda, estaremos atentos y dispuestos a hacer las recomendaciones y brindar los apoyos que se consideren necesarios para asegurar un servicio de calidad para las personas usuarias, a la vez que, en medio de las circunstancias de emergencia que vivimos, ir proponiendo los ajustes necesarios para una mejora continua de esta iniciativa.

Desde esta perspectiva, estaremos compartiendo sus inquietudes con la Dirección de Vida Estudiantil, así como la presente respuesta, con el fin de revisar cada preocupación y asegurar que estas sean debidamente atendidas por dicha instancia.

Sin otro particular y agradeciendo de nuevo su compromiso con la sociedad costarricense y un ejercicio ético de la profesión, se suscribe.

- 8. Correo recibido el 29 de julio de Bachilleres en Psicología, Estudiantes avanzados de la carrera de Psicología de la UCR.** Asunto: Remiten nota donde solicitan al CPPCR un pronunciamiento claro y público que reconozca la afectación de la población nacional por la situación sanitaria que atraviesa Costa Rica a raíz del SARS-COV-2y que dicho pronunciamiento llame la atención sobre la urgencia de un abordaje apropiado, ético, profesional y humano.

**ACUERDO: JD. CPPCR-564-2020**

- A) Solicitar a la Administración para que puedan hacer un recuento de los esfuerzos del Colegio en posicionar el tema de la salud mental en el contexto de la respuesta nacional a la epidemia, así como los esfuerzos desarrollados y comunicaciones enviadas a medios de comunicación señalando la necesidad de que los espacios que aborden temas de salud mental integren profesionales en psicología y no a personas que no poseen la formación, a la vez que se pone a disposición para gestionar la participación de voceros de este Colegio.
- B) Solicitar a la Oficina de Comunicación para que con base a la nota y tomando en consideración la información del recuento de lo que ha realizado el Colegio, pueda preparar una propuesta de comunicado (pronunciamiento) que reconozca las acciones y señalamientos que el Colegio ha hecho, en torno a la importancia de la Salud Mental en la respuesta de la emergencia y que pueda presentarla a la Junta Directiva en la próxima Sesión Ordinaria para su discusión y aprobación.
- C) Responder mediante oficio que indique;

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en

Psicología de Costa Rica.

En atención a la nota recibida con fecha del 30 de julio, donde solicitan a este Colegio Profesional un pronunciamiento claro y público que reconozca la afectación de la población nacional por la situación sanitaria que atraviesa Costa Rica a raíz del SARS-COV-2 y que dicho pronunciamiento llame la atención sobre la urgencia de un abordaje apropiado, ético, profesional y humano, les comentamos que esta Junta Directiva, a pesar de que ha venido desarrollando diversas acciones de incidencia política, institucional y social en esta dirección, ha aprobado realizar un pronunciamiento en la dirección de lo que el Colegio ha venido señalando y los apoyos que ha brindado a la comunidad nacional. Este se estará haciendo público a través de nuestras páginas oficiales.

Adicionalmente, para su conocimiento, les compartimos en resumen las acciones y estrategias desarrolladas por este Colegio Profesional para abordar y posicionar el tema de la salud mental en el contexto de la respuesta nacional a la epidemia, así como los esfuerzos desarrollados en vinculación al Ministerio de Salud de Costa Rica y otras instancias de la institucionalidad de nuestro país.

1. Creación de la Comisión Coordinadora de Respuesta ante el Covid-19 conformada por un representante de Comisión de Salud Mental, Comisión de Política Pública, Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres, y Presidencia de la Junta Directiva.
2. Participación en la Mesa Técnica Operativa en Salud Mental y Apoyo Psicosocial del Ministerio de Salud ante la emergencia nacional.
3. Lanzamiento de la Campaña de comunicación “Junt@s nos podemos cuidar” el pasado 18 de marzo y actualmente se encuentra activa, se ha sumado a este esfuerzo Facebook e Instagram Latinoamérica y el Ministerio de Salud.
  - Campaña Juntos nos podemos cuidar: ha alcanzado a 1.322.581 personas (primera fase solo desarrollada por el CPPCR)
  - Campaña Juntos nos podemos cuidar: ha alcanzado a 1.141.243 personas (segunda fase desarrollada por el CPPCR, Ministerio de Salud, Facebook, Instagram)
  - Se han creado más de 10 espacios en Facebook mediante transmisiones en vivo para abordar diversas temáticas con el apoyo de las Comisiones Internas del CPPCR, y la coordinación con otras organizaciones de la sociedad civil.
  - Ver sitio web: <https://juntosnospodemoscuidar.psicologiacr.com/>
4. Creación de la Red de Voluntariado para el Despacho de Apoyo Psicológico 13-22, articulado con la Secretaria Técnica de Salud Mental del Ministerio de Salud, y el Sistema de Emergencias 9-1-1. Se apertura el 04 de mayo, con las participación de más de 300 personas psicólogas voluntarias y brinda atención 24/7.

- Del 04 de mayo al 11 de agosto se han atendido 2985 personas en la línea 13-22.
- 5. Relanzamiento de la Red de Voluntariado de la Línea Aquí Estoy para la atención del comportamiento e ideación suicida, y la cobertura de valoración de riesgo y primeros auxilios psicológicos para estudiantes y sus familias articulado y desarrollado en conjunto con el MEP.
- 6. A través del CIREC y en conjunto con la Dirección Vida Estudiantil del MEP y el Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas (IIPR), crearon un documento descargable llamada: "Fortaleciendo la convivencia en tiempos de aislamiento preventivo".
- 7. Participación y posicionamiento de profesionales en Psicología en medios de comunicación masivos
  - Se ha participado en más de 98 espacios entre los cuáles se encuentran Radio, Televisión y Prensa.
  - Se han enviado 5 oficios a medios de comunicación televisivos donde se recuerda la necesidad de construir notas con un criterio técnico experto y la importancia de contar con profesionales en Psicología para abordar de manera correcta la salud mental de las personas que habitan en Costa Rica.
  - El CPPCR gestiona un monitoreo de medios de comunicación de manera semanal que recaba todas las noticias en medios nacionales e internacionales que hablan sobre salud mental o vinculadas a ella, con el objetivo de identificar posibles recomendaciones a los medios de comunicación nacionales o bien posicionar el criterio Psicológico experto en diversos temas de acuerdo a la agenda mediática y en apoyo de las personas voceras de este Colegio Profesional.
- 8. Se brindó un curso gratuito para todo el gremio, orientado a brindar formación y actualización sobre la intervención específica en el contexto del COVID, el cual permite fortalecer los conocimientos y habilidades técnicas de las personas profesionales en Psicología en este contexto, y que representan un impacto positivo final sobre el abordaje que se le brinda a la sociedad civil.
- 9. Coordinación para la ampliación del servicio de la Línea Aquí Estoy, originalmente creada por el CPPCR para la atención de la ideación suicida. Esta ampliación se hace a solicitud y con la participación de 150 personas profesionales en Psicología, funcionarias del Ministerio de Educación Pública y se orienta a la atención de personas estudiantes y sus familias, frente a los desafíos para la salud mental que la pandemia representa.

La Junta Directiva agradece mucho su preocupación, su interés y su sensibilidad en relación con la situación apremiante que vive el país y sus habitantes. En este sentido, consideramos que es completamente loable que tengan un compromiso social que los lleve a plantear su disposición para apoyar de algún modo las acciones que se desarrollan de este Colegio, sin embargo debemos comentarles que, en el marco de las competencias, alcances y limitaciones

que la normativa jurídica establece a nuestro Colegio no nos es posible habilitar estudiantes de grado, para que realicen acciones e intervenciones directas con personas en el marco de la atención en respuesta a la emergencia nacional.

La única opción que tendríamos para articular acciones de estudiantes de grado con las acciones que realiza este Colegio Profesional, sería en el marco de una alianza con la Universidad que ofrezca el marco institucional de respaldo y supervisión de docentes en Psicología, personas profesionales activas y colegiadas, tal como lo establece el Código de Ética y Deontológica.

En este sentido, consideramos que, es al amparo jurídico que les ofrece la Universidad y a través de sus prácticas académicas, los proyectos de acción social o de extensión docente, como podría canalizarse su compromiso social para aportar a la respuesta nacional.

Sin embargo, en este sentido les compartimos, que está pendiente una jornada de análisis de las prácticas universitarias en el actual contexto de COVID-19, por lo que les informamos que el tema de las posibilidades de acción desde la academia están siendo analizadas por el Foro Académico Permanente de Directoras y Directores que convoca este Colegio Profesional y en conjunto con la Fiscalía, para identificar y facilitar las alternativas de acercamiento desde la academia a las poblaciones que necesitan el apoyo desde nuestra disciplina.

Sin otro particular, esperando haber abarcado sus inquietudes y preocupaciones, a la vez que explicado nuestros límites para aceptar su solicitud, se suscribe,

***Se incorpora a la sesión la señora María Elena Murillo, Fiscal al ser las 16:35 p.m***

## **ARTÍCULO VI**

### Correspondencia Interna

- 1. Correo recibido el 21 de julio de Grettel Delgadillo, Coordinadora de la Comisión sobre Vínculo Humano- Animal.** Asunto: Traslada oficio SENASA DG 854-2020 donde la Dra. Silvia Niño Villamizar Directora General del Servicio Nacional de Salud Animal, donde solicita ayuda con temas relacionados con el bienestar animal y solicitan de manera formal la celebración de un convenio entre las dos instituciones de manera que pueda formarse un equipo de trabajo que pueda liderar la creación de una política nacional de bienestar animal.

**ACUERDO: JD. CPPCR-565-2020**

- A) Acoger la solicitud de SENASA para establecer un Convenio Marco de Cooperación entre dicha instancia y este Colegio Profesional el cual permita, como parte de sus objetivos trabajar conjuntamente en la construcción de una Política Nacional de Bienestar Animal y un vínculo saludable Humano-Animal.
- B) Delegar en la Comisión del Vínculo Humano Animal y en la Presidencia de la Junta Directiva, dar seguimiento a la iniciativa del Convenido y de la construcción de la Política, informando oportunamente a la Junta Directiva de sus avances y requerimientos.
- C) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva, para que con apoyo de la Secretaría Administrativa de la Junta Directiva se le comunique mediante un oficio a la señora Silvia Niño Villamizar, Directora General de SENASA, con copia a la Comisión de Vínculo Humano Animal, los acuerdos de Junta Directiva.

- 2. Correo recibido el 21 de julio de Grettel Delgadillo, Coordinadora de la Comisión sobre Vínculo Humano- Animal.** Asunto: Traslada nota compartida por la señora Graciela Meza, en representación de la UACA, donde se plantea iniciar la formulación del proceso de investigación documental sobre "Transporte Aéreo de Mascotas", y la Comisión solicita el visto bueno de la Junta Directiva para avanzar con este proceso.

**ACUERDO: JD. CPPCR-566-2020**

Se toma nota del proceso de investigación sobre "Transporte Aéreo de Mascotas" en el que participará la Comisión Vínculo Humano-Animal, quedando atentos a los avances y requerimientos de apoyo de esta Junta Directiva.

- 3. Correo recibido el 23 de julio de la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida.** Asunto: Remiten oficio CPPCR-CACS-07-2020 en relación a las solicitudes realizadas por la Junta Directiva, en acuerdo JD-CPPCR-417-2020, con referencia al juego "El Ahorcado" y pronunciamiento solicitado, según acuerdo JD-CPPCR-498-2020 respecto a la difusión de videos y fotografías de personas que recientemente han consumado el suicidio.

**ACUERDO: JD. CPPCR-567-2020**

- A) Dar por recibidas las distintas recomendaciones planteadas por la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida a solicitud de este cuerpo colegiado sobre distintas cuestiones de interés para la prevención y abordaje integral del comportamiento suicida. Agradecer a esta Comisión por sus aportes y respuesta.
- B) Delegar en la señora Ileana Rodríguez, para que, en calidad de Secretaría de Junta Directiva y con el Apoyo de la Secretaría Administrativa de la Junta Directiva, envíen una nota a la empresa CRG Toys S.A., con copia a la Secretaría de Salud Mental del Ministerio de Salud, planteando la

preocupación de este Colegio Profesional sobre el juego "El Ahorcado" y explicando el criterio técnico de la Comisión.

- C) Acoger la propuesta de Pronunciamiento para el gremio sobre el cuidado que deben tener las y los colegiados al compartir fotos y videos sobre suicidios. Instruir a la Oficina de Comunicación para que lo divulgue en los medios Oficiales del Colegio como una Pronunciamiento de la Junta Directiva y la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida.

**4. Correo recibido el 30 de julio de la Fiscalía.** Asunto: Remiten oficio CPPCR-F-536-2020, referente a solicitudes de retiro.

Retiro Temporal

**ACUERDO: JD. CPPCR-568-2020(A)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica al señor Bryan José Fernández Rodríguez, cédula de identidad, 114230686, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-568-2020(B)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Nury Cárdenas Colombari, cédula de identidad, 108810625, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.

- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-568-2020(C)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Candy Zeledón Rodríguez, cédula de identidad, 112030400, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-568-2020(D)**

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Idilia Borbón Barrantes, cédula de identidad, 601960334, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera

realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### Ampliación de Retiro Temporal

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-568-2020(E)**

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Ivannia Rojas Rojas, cédula de identidad, 205510826, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **ACUERDO: JD. CPPCR-568-2020(F)**

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Silvia Marchena Canales, cédula de identidad, 113150821, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera

---

realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-568-2020(G)**

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Wendy Marín Sequeira, cédula de identidad, 603550223, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-568-2020(H)**

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Carolina Jiménez Moya, cédula de identidad, 111580810, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.

- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-568-2020(I)**

- A) Se aprueba la ampliación de retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la señora Evelyn Quesada Hidalgo, cédula de identidad, 304150664, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
- B) Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Renuncia

**ACUERDO: JD. CPPCR-568-2020(J)**

- A) Se aprueba solicitud de renuncia del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 24 inciso i de la Ley Orgánica 6144, a la señora Andrea Arguedas Mohs, código 792, cédula 108690656, con la advertencia que a partir del presente acuerdo, no podrá ejercer la profesión de psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio, en ninguna de las áreas de su conocimiento de manera pública ni privada.
- B) Se le advierte que en caso de que desee volver a ejercer la profesión deberá de cumplir con todos los requisitos para la incorporación al Colegio Profesional cumpliendo con los requisitos vigentes al momento en que solicite la incorporación.
- C) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

- 5. Correo recibido el 30 de julio de Servicio al Colegiado.** Asunto: Remiten oficio CPPCR-SAC-007-2020 referente a postgrados y re activaciones.

Registro único de post-grado

**ACUERDO: JD. CPPCR-569-2020(A)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de Posgrado de la Colegiada, María del Rocío Vindas Montoya, código 973, título Maestría Profesional en Gerencia de la salud de la Universidad de Ciencias Médicas.
  
- B) Comuníquese este acuerdo al interesado y al Departamento de Servicio al Colegiado.

Re-Activación

**ACUERDO: JD. CPPCR-569-2020(B)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Rosa Isela Córdoba Quirós, 1417, cédula 2 0504 0969.
  
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-569-2020(C)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Alba Gabriela Brenes Quirós, 6250, cédula 3 0416 0030.
  
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-569-2020(D)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Rosa Emperatriz Corrales Monge, 9677, cédula 1 1477 0650.

- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-569-2020(E)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Jairo Calvo Núñez, 7211, cédula 1 0979 0875.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**ACUERDO: JD. CPPCR-569-2020(F)**

- A) Aprobar la solicitud de la Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Rosa Isela Córdoba Quirós, 1417, cédula 2 0504 0969.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

- 6. Correo recibido el 30 de julio de la Oficina de Capacitación e Integración.** Asunto: En cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-484-2020, brindan los Ajustes en el Procedimiento Administrativo de Comisiones, para revisión de los directivos y las directivas.

**ACUERDO: JD. CPPCR-570-2020**

Una vez revisado el documento con los ajustes realizados esta Junta Directiva da por aprobado el Procedimiento Administrativo de Comisiones.

- 7. Correo recibido el 30 de julio de la Comisión de Salud Mental.** Asunto: Remiten información sobre cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-421-2020.

**ACUERDO: JD. CPPCR-571-2020**

- A) Agradecer a la Comisión de Salud Mental y a la Oficina de Capacitación la atención y gestiones realizadas a solicitud de esta Junta Directiva mediante acuerdo JD.CPPCR-421-2020.
- B) Aprobar las recomendaciones realizadas por la Comisión sobre las personas expositoras y los temas que se ofrecerán a la UNA en atención a su solicitud.

- C) Delegar a la Oficina de Capacitación e Integración para que con apoyo de la Comisión, coordinen lo necesario para que estas actividades se hagan efectivas.

**8. Correo recibido el 30 de julio de la Oficina de Capacitación e Integración.** Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-89-2020, referente a propuesta formación en Brainspotting, modalidad virtual.

**ACUERDO: JD. CPPCR-572-2020**

- A) Acoger la recomendación de ofrecer la Capacitación.
- B) Se delega a la Dirección Ejecutiva para que realice los costeos de tal forma que se considere el porcentaje que debe retenerse de la renta, y pueda pagarse el monto correspondiente que solicita el Centro Serendipitá y que además el precio que se cobre sea competitivo en respuesta con el mercado de ofertas de otros países.
- C) Se delega a la Oficina de Capacitación e Integración para que tome contacto nuevamente con la M.Sc. Glenda Zulay Villamarín y plantee que siendo que el Colegio, no acostumbra tener una línea de donaciones ni mucho menos que la cooperación del Colegio sea en vías técnicas, y que se estaría incentivando una mayor participación de los Colegiados en la capacitación.

**9. Correo recibido el 30 de julio de la Comisión de Salud Mental.** Asunto: Remite oficio MS-DRRSCN-740-202, suscrito por la Dra. Karina Garita y el Dr. Sánchez, poniendo a disposición el boletín electrónico de habilidades para la vida, que también se adjunta con el fin de que sea un recurso más para las personas colegiadas.

**ACUERDO: JD. CPPCR-573-2020**

- A) Acoger la recomendación de la Comisión de Salud Mental y la solicitud de la Dra. Karina Garita Montoya, Directora Regional y del Dr. Andrés Sánchez Moreira, Jefe de la Unidad de Rectoría de la Salud, de la Dirección de Rectoría de la Salud Central Norte, para divulgar entre colegiados mediante los canales oficiales del Colegio el Boletín Habilidades para la Vida, así como para colocarlo permanentemente en los recursos que se encuentran en el sitio "Aquí Estoy de la página oficial del CPPCR.
- B) Delegar a la señora Ileana Rodríguez, Secretaría de Junta Directiva para que, con apoyo de la Secretaría Administrativa de la Junta Directiva, remitan un oficio a las autoridades regionales de salud, con copia a la Comisión de Salud Mental y la Comisión para el Abordaje del Comportamiento Suicida, en el que se agradece su iniciativa y se comunica el acuerdo tomado, manifestando la disposición de este Colegio a seguir divulgando el Boletín.
- C) Instruir a la Oficina de Comunicación para que proceda conforme.

***Se incorpora a la sesión el señor Javier Rojas, Tesorero al ser las 17:02 p.m***

***Se retira de la sesión el señor Alejandro Delgado, Asesor Legal al ser las 17:15 p.m***

## **ARTÍCULO VII**

### ***Puntos Traslados***

1. Discusión del Reglamento de Certificación y Recertificación con los comentarios y observaciones de la Comisión Académica Curricular Incluidos.

La señora Carmen Fernández, Coordinadora de la Oficina de Capacitación e Integración, comparte el 30 de julio oficio CPPCR-OCI-88-2020 en respuesta al acuerdo N° JD. CPPCR-472-2020, y comparte los ajustes ya integrados que fueron planteados por la Comisión Académica Curricular al Reglamento de Certificación y Recertificación de Actualización Profesional en Psicología, adicional comparte sugerencias y recomendaciones para que sean analizadas por los directivos y las directivas de esta Junta Directiva.

Una vez revisado el Reglamento de Certificación y Recertificación de Actualización Profesional en Psicología y analizados los puntos sugeridos y habiendo contestado las observaciones e inquietudes de la Oficina de Capacitación e Integración por esta Junta Directiva, se acuerda;

### **ACUERDO: JD. CPPCR-574-2020**

- A) Compartir las siguientes observaciones con la Oficina de Capacitación e Integración, en respuesta al oficio CPPCR-OCI-88-2020;
  - 1) Se establece una Sub Comisión dentro de la Comisión Académica Curricular para que asuma este proceso y que no represente una sobrecarga para la Comisión.
  - 2) La Comisión deberá fortalecerse para que la subcomisión tenga la cantidad de personas suficientes que permita enfrentar la tarea que el reglamento propone.
  - 3) Se aprueba agregar, a los certificados de participación o aprovechamiento que han sido avalados por el Colegio con la asignación de un puntaje para el proceso de certificación y recertificación profesional, una leyenda que indique el acuerdo de Junta Directiva mediante el cual se ha avalado dicha certificación con el puntaje asignado para el reconocimiento del Colegio.
  - 4) Se aprueba incluir al Reglamento, que ninguna persona vinculada al Colegio, sea como funcionaria o como miembro activo de alguno de sus órganos y comisiones de trabajo,

puede ser propietaria o participar en alguna empresa proveedora externa de servicios de capacitación dentro del Proceso de certificación y re certificación profesional.

5) En tanto no se considera que el proceso de certificación y recertificación profesional tenga relación alguna con el CONESUP, se aprueba la asignación de créditos propuesta en el texto de Reglamento.

B) Proceder con la devolución del Reglamento a la Oficina de Capacitaciones e Integración, para que se incluyan las observaciones e incorporaciones hechas por esta Junta Directiva, con el fin último de que sea editado a su última versión. Se instruye a la Oficina de Capacitaciones e Integración para que una vez realizada dicha tarea, comparta el último producto con esta Junta Directiva para que el Reglamento de Certificación y Recertificación de Actualización Profesional en Psicología, pueda ser aprobado en la próxima sesión de Junta Directiva y sea puesto en consulta con el gremio.

## 2. Cursos de capacitación auto gestionado con la UNED.

En cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-544-2020, la señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, comparte los datos pendientes que con ayuda de la Oficina de Capacitación e Integración, logró reunir, esto para abarcar las dudas que tenían los directivos y directivas respecto a la cantidad de horas que se estarían impartiendo los cursos.

Una vez revisada y discutida la información por parte de los directivos y las directivas, se acuerda;

### **ACUERDO: JD. CPPCR-575-2020**

A) Acoger la Recomendación de la Administración y aprobar la Contratación de la Propuesta de diseño de curso auto dirigido para montaje de cursos virtuales por el Centro de Capacitación en Educación a Distancia (CECED) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

B) Solicitar a la Administración que establezca tres posibles escenarios para ofrecer a los colegiados, que serían; Un escenario gratuito (Solo podrán ver el material), 15 horas (Con algún nivel de evaluación y con costo) y 70 horas (20 cursos, pago adicional al CECED para la supervisión, con mínimo de 20 personas para la matrícula).

## 3. Cuadro Informativo de las Pólizas de seguros en Gastos Médicos.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional brinda información a los directivos y las directivas sobre la comparativa entre el servicio de Beneficios para Todos "Salud Ahora", avalada por el INS y la póliza colectiva de seguros de salud de la aseguradora BMI.

La señora Morera comenta que en realidad no se pueden comparar entre sí, debido a que son servicios distintos, sin embargo, comparte con la Junta Directiva los pro y contra de cada servicio y explica que

sería considerable poder ofrecer ambos servicios a los colegiados para que sean ellos quienes elijan la opción que más les convenga.

Los directivos y las directivas, en conocimiento de la información expuesta de costos y beneficios que ha preparado la Dirección Ejecutiva, y habiendo evacuado sus dudas, acuerdan;

**ACUERDO: JD. CPPCR-576-2020**

- A) Acoger la propuesta presentada por la empresa de Correduría Seguros Metropolitanos, para la póliza colectiva de seguros colectivos de salud de la aseguradora BMI.
- B) Aprobar el Programa complementario de Beneficios para Todos "Salud Ahora", avalada por el INS, propuesto por la Correduría de Seguros IBG.
- C) Instruir a la Administración para que se elabore una estrategia de comunicación que permita ofrecer a las personas colegiadas ambos servicios presentados por la Dirección Ejecutiva, a fin de que se inicie la difusión y se pueda tener un panorama más amplio de lo que estas prefieren.

Debe hacerse la aclaración de que estos servicios de pólizas de gastos médicos y vida colectiva son completamente voluntarias, externas y adicionales al monto de la colegiatura.

4. Informe de Labores I Semestre.

A partir de las observaciones que los directivos y las directivas trasladaron a la Dirección Ejecutiva y que fueron incorporados al documento del Informe de Labores del I Semestre 2020, y siendo que el día de hoy 03 de agosto se ha compartido el documento al gremio con instrucción de esta Junta Directiva, se procede acordar que;

**ACUERDO: JD. CPPCR-577-2020**

- A) La Junta Directiva da por aprobado el Informe de Labores del I Semestre 2020.
- B) Se toma nota de la divulgación realizada al gremio con instrucción de esta Junta Directiva

5. Fe Pública en la Documentación de Profesionales en Psicología.

Debido al retiro justificado del Asesor legal y siendo que esta Junta Directiva requiere de su criterio para tomar una decisión sobre el tema, se acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-578-2020**

Trasladar la revisión de la información para ser discutida en Sesión Ordinaria N°16-08-2020, el próximo 19 de agosto del 2020.

6. Revisión de cotización de las personas recomendadas por la Comisión de Gestión del conocimiento para la revisión del Reglamento de Certificación y Recertificación.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio, en cumplimiento de los acuerdos JD.CPPCR-468-2020 y JD.CPPCR-536-2020, comparte con los directivos y las directivas los datos de la Cotización realizada con las personas que la Comisión de Gestión del Conocimiento había recomendado para realizar una revisión del Reglamento de Certificación y Recertificación.

Comparte con la Junta Directiva los montos totales en cuadro informativo;

<b>Profesional</b>	<b>Profesion</b>	<b>Precio del Servicio</b>	<b>Tiempo de Entrega</b>
Licda. Ileana Bonilla Boldon	Abogada y Notaria Pública Carné 4976 Tels.: Cel 8312-4085 2265-4567 Fax 2265-0603 'ilebonillag@hotmail.com'	<b>C 205.095 / 2 horas profesionales</b>	una semana y con llamadas a los creadores del documento
Priscilla Brenes Mata.	Abogada, Notaria Pública y Mediadora. Tel. 8711-7287. 'priscibrenesmata@gmail.com'	La cotización sería <b>¢512,737,5</b> .  Una primera parte, de estudio, revisión y análisis del Reglamento, que posiblemente me llevaría unas 3 horas, por ¢272,250.oo.  Una segunda parte, de redacción y emisión de un informe, que posiblemente me llevaría unas 2 horas, por ¢181,500.oo.  Para un total de 5 horas aproximadas por la labor requerida, por ¢453,750.oo, más el impuesto al valor agregado del 13 % (¢58,987,5) con emisión de factura electrónica autorizada.	de 8 a 10 días hábiles
Lic. Jose Alexander Vargas Espinoza	Abogado y Notario 'alexandervargas@gmail.com'	No cotizo	

Considerando la información expuesta y una vez analizada la propuesta del Reglamento de Certificación y Recertificación de Actualización Profesional en Psicología y siendo que ha sido revisado por la Comisión Académica Curricular y por esta Junta Directiva, y tomando en cuenta que este documento será discutido por Asamblea General, la Junta Directiva acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-579-2020**

Derogar los acuerdos JD.CPPCR-383-2020 y JD.CPPCR-468-2020, sobre la posibilidad de enviar el Reglamento previamente ante profesionales recomendados por la Comisión de Gestión del Conocimiento, ante el entendido que estas personas eran Curriculistas, pero, no lo son.

Desde esta perspectiva la Junta Directiva considera conveniente prescindir de la revisión de Abogados y Filólogos, mientras el documento no sea aprobado por la Asamblea General.

7. Protocolo de Re-Activación de Actividades Psicológicas.

Una vez revisado el Protocolo de Re-Activación de Actividades Psicológicas y siendo que fueron aplicadas las modificaciones que brindaron los directivos y las directivas al documento, esta Junta Directiva acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-580-2020**

- A) Dar por aprobada la versión final del Protocolo de Re-Activación de Actividades Psicológicas con contacto humano.
- B) Se instruye a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para que remita el documento al área competente del Ministerio de Salud, solicitando su aval.

***Dirección Ejecutiva***

1. Informativo de reuniones y avances en el edificio.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva de este Colegio Profesional, informa que en aprovechamiento del cierre de las Instalaciones se ha podido realizar el arreglo de la acera, ya que se encontraba en mal estado y también se pintó el área del ciclo parqueo, ya que como institución nos encontramos encaminándonos a la obtención de la Bandera Azul, también comparte que se han colocado distintos rótulos para la obtención de puntos para la Bandera Azul.

La señora Morera comenta también que se ha realizado una reunión con la Comisión Nacional de Ética y Valores quienes han brindado los distintos lineamientos que debe seguir este Colegio Profesional para hacer un Código de Ética para los funcionarios, y se está trabajando en ello en conjunto con la señora Ana Cristina Monge, Fiscal Adjunta de este Colegio Profesional.

**Se toma nota.**

2. Fondo de Mutualidad Jacqueline Garita Segura, cédula de identidad: 109530334.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, en concordancia con lo autorizado en Asamblea General, Acuerdo N° VI-05-AS-100-06-2016, con relación al tema de ayuda solidaria para casos de Incapacidad Total y Permanente, procedimiento aprobado por Junta Directiva y visto en Asamblea celebrada el 08/02/2017, comenta que en conjunto con la señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, comparten la revisión y análisis del caso de la colegiada Jacqueline Garita Segura, cédula de identidad: 109530334, código: 8655.

Una vez revisados los datos presentados por la Dirección Ejecutiva, esta Junta Directiva acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-581-2020**

Acoger la recomendación de la Administración para no asignar el Programa de beneficios ante el fallecimiento de la colegiada Jacqueline Garita Segura, cédula de identidad: 109530334, código: 8655;

dado que la colegiada al momento de su fallecimiento presentaba una morosidad de 12 meses pendientes de pago.

Basados en el Acuerdo de Asamblea N° VI-05-AS-100-06-2016 y procedimiento aprobado por Junta Directiva y requisitos establecidos en el Procedimiento del Programa de Beneficios, y su alcance que indica;

*“Al ser un procedimiento específico aplica única y exclusivamente para los y las colegiados que se encuentren activos y al día con sus obligaciones con el colegio”.*

Por ello se acuerda no proceder con el Beneficio de Mutualidad solicitado.

3. Fondo de Mutualidad Carlos Roberto Pal Hegedus, cédula de identidad: 104990352.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, en concordancia con lo autorizado en Asamblea General, Acuerdo N° VI-05-AS-100-06-2016, con relación al tema de ayuda solidaria para casos de Incapacidad Total y Permanente, procedimiento aprobado por Junta Directiva y visto en Asamblea celebrada el 08/02/2017, comenta que en conjunto con la señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, comparten la revisión y análisis del caso del colegiado Carlos Roberto Pal Hegedus, cédula de identidad: 104990352, código: 211.

Una vez revisados los datos presentados por la Dirección Ejecutiva, esta Junta Directiva acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-582-2020**

Acoger la recomendación de la Administración para asignar el Programa de beneficios ante el fallecimiento del colegiado Carlos Roberto Pal Hegedus, cédula de identidad: 104990352, código: 211 a su exesposa Silvia Elena Gutierrez Camacho, número de cédula: 111000944 por el porcentaje del 50% y un monto asignado de ₡ 1.557.291.

4. Fondo de Mutualidad Jose Pablo Rojas González, cédula de identidad: 108320449.

La señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva, en concordancia con lo autorizado en Asamblea General, Acuerdo N° VI-05-AS-100-06-2016, con relación al tema de ayuda solidaria para casos de Incapacidad Total y Permanente, procedimiento aprobado por Junta Directiva y visto en Asamblea celebrada el 08/02/2017, comenta que en conjunto con la señora Ivannia Coto, Jefatura del Departamento Financiero, comparten la revisión y análisis del caso del colegiado Jose Pablo Rojas González, cédula de identidad: 108320449, código: 5905.

Una vez revisados los datos presentados por la Dirección Ejecutiva, esta Junta Directiva acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-583-2020**

Acoger la recomendación de la Administración para asignar el Programa de beneficios ante el fallecimiento del colegiado Jose Pablo Rojas González, cédula de identidad: 108320449, código: 5905

a su madre Virginia González González, número de cédula: 202440687 por el porcentaje del 100% y un monto asignado de ₡ 2.491.656.

### ***Presidencia***

#### 1. Informe de audiencia con Viceministra de Salud.

El señor Oscar Valverde, Presidente de la Junta Directiva, informa que la reunión que se llevó a cabo el viernes 31 de julio con la Viceministra de Salud y con la compañía de la señora Marianella Monge, Coordinadora de Servicio al Colegiado y funcionaria que brinda apoyo en la logística del Despacho de Apoyo Psicológico, salió muy bien.

Comenta que se realizó una presentación donde se le mostró a la Viceministra los datos no solo históricos, sino también del cómo fue que el Colegio dio respuesta a la solicitud de la emergencia nacional y a la solicitud del Ministerio de Salud. Se le mostraron los datos y aportes que el Colegio ha generado en torno al Despacho de Apoyo Psicológico (DAP) y los resultados que éste ha brindado en términos de atención a la población habitante de Costa Rica.

También, se planteó la preocupación en términos de lo que significa que un servicio de la naturaleza que estamos ofreciendo, dependa del voluntariado, particularmente porque los datos claramente muestran que es un servicio que la población necesita, incluso se demostró que se ha superado la atención que viene brindando el despacho del Hospital Nacional Psiquiátrico en temas de suicidio aunque no es un tema que debemos estar atendiendo, ya que estas llamadas deberían en buena teoría ser trasladadas a dicho Despacho, pero dado que este únicamente labora en horario de oficina, nuestros voluntarios han tenido que atender las llamadas que ingresan posterior a ese horario, y esto ha generado que casi igualemos a la cantidad de casos atendidos por el despacho del Hospital Nacional Psiquiátrico.

Finalmente, comenta el señor Valverde, que se le planteó a la Viceministra una serie de escenarios posibles de cara a los resultados de la encuesta realizado a las personas integrantes del voluntariado que atiende el DAP, en la cual se determina que no todos podrían continuar con el voluntariado, lo que nos dejará espacios vacíos. Por esto se plantea que, siendo que el servicio ha demostrado ser tan necesario este no puede depender únicamente del voluntariado del Colegio por lo que se considera que las autoridades deberían valorar la transición hacia la institucionalización y en esa perspectiva se plantean los siguientes escenarios:

- 1) Que si no se logra ubicar suplentes para los espacios que quedarán vacíos, sea viable la reducción de horarios de atención.
- 2) Que el Ministro de Salud, pueda girar una directriz como parte de la emergencia nacional, para que aquellos funcionarios (Psicólogos y Psicólogas) de instituciones públicas, que quieran cambiar parte de su jornada en apoyo al DAP, puedan estar autorizados con base a ese decreto, para que sus jefaturas den el permiso correspondiente y que esto permita que el despacho tenga más apoyo.

- 3) Que se incluya en una solicitud de cooperación internacional, la posibilidad de integrar un reconocimiento por voluntariado o la posibilidad de contratar personas permanentes y que exista la posibilidad de que colegas puedan seguir ofreciendo su servicio como voluntarios.

Se plantea adicional la posibilidad de que el DAP, subsuma las dos plazas que la CCSS habilitó para el despacho del Hospital Psiquiátrico, de tal forma que se pueda fortalecer el DAP.

El señor Oscar Valverde comenta que la Viceministra, agradeció y reconoció el arduo labor que el Colegio y DAP ha realizado y ha indicado que sin duda el servicio es esencial y puede servir para el país como una estrategia innovadora en materia de Salud Mental, no solo en la pandemia, sino también más adelante, y expone que está dispuesta a solicitar un espacio al Ministro de Salud para presentar la necesidad de valorar los escenarios planteados a fin de hacer la transición del voluntariado a un servicio permanente.

Ella solicitó como apoyo la información de un coste de cada uno de los escenarios planteados para conocer el dato de inversión.

Se hace mención de que la Viceministra estaría considerando incluir el proyecto en el plan de gestión de la emergencia, para que el DAP sea parte del presupuesto destinado a este fin.

La Junta Directiva, en conocimiento de la información expuesta acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-584-2020**

- A) Se toma nota de lo expuesto.
- B) Se instruye a la señora Claribet Morera, Directora Ejecutiva para que en conjunto con la señora Marianella Monge, funcionaria que apoya la logística de Despacho de Apoyo Psicológico, puedan hacer las consultas del caso al 9-1-1, para poder valorar con los ajustes correspondientes, el costo de los distintos escenarios y que puedan compartir con la Viceministra de Salud esta información para que ella pueda proceder a realizar la solicitud correspondiente.

2. Informe de presentación, concurso "Premio Calidad de Vida".

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, informa que, cumpliendo con el plazo establecido, se logró aplicar al concurso "Premio Calidad de Vida".

Comenta que se enviaron dos proyectos a participar, uno por la "línea Aquí estoy" y otro por el "Despacho de Apoyo Psicológico".

Informa que la aplicación se envió con cartas de recomendación, por parte de la Línea Aquí Estoy, se enviaron recomendaciones de la Viceministra de Salud, la Viceministra de Educación y la Viceministra

---

de Juventud, y por parte del DAP se envió la recomendación de la Viceministra de Salud, la Directora del 9-1-1 y del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Emergencias.

**Se toma nota.**

3. Solicitud Universidad San Marcos, Iniciativa carrera de Psicología.

El señor Oscar Valverde Cerros, presidente de la Junta Directiva, informa que llegó una solicitud de la Universidad San Marcos, solicitando una audiencia con la Junta Directiva, para presentar la iniciativa de una carrera virtual en Psicología.

Menciona que considerando que el Colegio no es un ente acreditador, no se considera necesario aceptar la audiencia con la Junta Directiva, sino más bien se le concede el espacio a la Universidad, convocando la presencia de la Comisión Académica Curricular, la Fiscalía y que la Presidencia esté presente, posterior informar a la Junta Directiva sobre lo que presente la Universidad, por lo que se estará realizando dicha audiencia y en la siguiente Sesión de Junta Directiva se informará sobre lo conversado en esa reunión.

**Se toma nota.**

4. Informe de Publicación del Reglamento del CPPCR.

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, informa que ya salió publicado el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica y se ha solicitado al Asesor legal que verifique que toda la publicación y el documento esté correcto.

La Junta Directiva en conocimiento de la información, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-585-2020**

- A) Instruir a la oficina de Comunicación para que pueda realizar la divulgación al gremio de que ya fue aprobado y publicado en la gaceta este Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio para que puedan socializarse con él.
- B) Instruir a la Administración para que se puedan modificar los aspectos que el Reglamento permita y establezca.

5. Criterio sobre el proyecto, Expediente N.º 21.800: "CÓDIGO DE EJECUCIÓN PENAL"

El señor Oscar Valverde Cerros, Presidente de la Junta Directiva, presenta propuesta de Criterio sobre el Código de Ejecución Penal, el cual indica, debe ser enviado la noche de hoy para cumplir con la fecha establecida de envió.

El señor Valverde procede a leer el documento y se incluyen las observaciones que brindan los directivos y las directivas.

Una vez teniendo el visto bueno de la Junta Directiva al documento se procede con el envío.

**Se toma nota.**

6. Respuesta a la invitación enviada a los colegas para la conformación de la "Comisión de Duelo" y cambio de nombre.

Una vez verificado que no se ha obtenido respuesta por parte de los colegiados y las colegiadas a quienes se les compartió la invitación para conformar la nueva Comisión de Duelo se solicita que la Secretaria Administrativa pueda tener contacto directo para confirmar su participación.

Adicional, el señor Javier Rojas, Tesorero de la Junta Directiva, y enlace de esta nueva comisión, sugiere el nuevo nombre para la comisión, proponiendo el siguiente; "Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Perdida".

La Junta Directiva en conocimiento de estos datos, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-586-2020**

- A) Aprobar el nuevo nombre para la Comisión, nombrándola Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Perdida.
- B) Instruir a la Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para que tome contacto con las personas profesionales a las que se les envió la invitación de ser parte de la comisión, y pueda invitarles participar en una audiencia la próxima sesión de Junta Directiva, para proceder con su juramentación.

**Secretaria**

1. Buzón de Quejas y Sugerencias.

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, presenta a los miembros de Junta Directiva, el cuadro de consultas recibidas en el Buzón de Quejas y Sugerencias, las cuales fueron evacuadas y/o trasladadas a los departamentos correspondientes para dar respuesta.

Se comparte cuadro informativo:

Buzón de Quejas y Sugerencias				
Fecha	Nombre	Correo	Asunto	Respuesta / Propuesta

18/07/ 2020	José Pablo Enríquez Arcia	<a href="mailto:josepea08@gmail.com">josepea08@gmail.com</a>	Como egresado d psicología, estoy interesado en denunciar una práctica no ética de la psicología por una persona sin formación clínica. A través de su perfil de Instagram, fadrique.soma, promociona servicios clínicos sin demostrar la formación que tiene y constituyendo un peligro para las personas interesadas en recibir atención clínica.	Buenas noches estimado  Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva del Colegio de profesionales en Psicología de Costa Rica.  Le compartimos link donde podrá encontrar la guía para interponer una demanda <a href="https://psicologiacr.com/sdm_downloads/guia-de-denuncia-ante-la-fiscalia-cppcr/">https://psicologiacr.com/sdm_downloads/guia-de-denuncia-ante-la-fiscalia-cppcr/</a>  Cualquier consulta adicional, puede dirigirla al correo <a href="mailto:fiscalia@psicologiacr.com">fiscalia@psicologiacr.com</a>  Saludos.
20/07/ 2020	María del Milagro Reyes Chavarría	<a href="mailto:milagroreyes@gmail.com">milagroreyes@gmail.com</a>	Buenas noches, Quería informar que en el curso virtual de \"Abordaje psicológico en el contexto del COVID19\", tuve el inconveniente de que en el certificado de participación el número de cédula está incorrecto. Me podrían indicar a quién podría dirigirme para que me solucionen el error. Gracias!	Buenos días estimada  Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.  Le comentamos que para consultas referentes a procesos de capacitación puede dirigirlas al correo <a href="mailto:capacitaciones@psicologiacr.com">capacitaciones@psicologiacr.com</a>  Saludos.
28/07/ 2020	Rosa Isla Córdoba Quiros	<a href="mailto:rosaisela_75@yahoo.es">rosaisela_75@yahoo.es</a>	Estoy realizando tramite de reincorporacion	Buenas noches estimada  Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.  Le comento que para consultas sobre el proceso de reincorporación, puede dirigirlas al correo <a href="mailto:plataforma2@psicologiacr.com">plataforma2@psicologiacr.com</a> o <a href="mailto:plataforma3@psicologiacr.com">plataforma3@psicologiacr.com</a>  Saludos.

29/07/ 2020	Mayra Chacón Herrera	<a href="mailto:mayrac_haconp_sicolog_a@gmail.com">mayrac_haconp_sicolog_a@gmail.com</a>	Buenas tardes. Estoy en lista de espera para hacer la capacitación para Portación de Armas. Estoy consciente que fue en febrero de este año que me inscribí, pero ahora me urge certificarme, estoy sin trabajo en este momento. Cómo o qué debo hacer para certificarme lo antes posible. Perdí un puesto, porque uno de los requisitos era precisamente, hacer estas pruebas. No se cuál es la razón técnica para esperar hasta un año para tener acceso a esta certificación. Espero su respuesta Muchas gracias	Buenas noches estimada  Reciba un cordial saludo de parte del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.  Le comentamos que para consultas referentes a procesos de capacitación puede dirigir las al correo capacitaciones@psicologiacr.com  Saludos.
----------------	----------------------------	--	---	---

**Se toma nota.**

2. Comisión de Vínculo Humano-Animal, participación de actividad Foro: Actos sexuales con animales.

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, comparte nota trasladada por la Comisión de Vínculo Humano Animal, enviada por la Asociación para el Bienestar y Amparo de los Animales (A.B.A.A.), quienes extienden la invitación al Foro "Actos sexuales con animales".

Comenta que ellos (as) solicitan contar con el apoyo del Colegio en este tema, y que se pueda ayudarles a divulgar entre los colegiados la información, para que participen del foro.

También solicitan la autorización para poder incluir el logo del Colegio en las publicaciones de la actividad y que se nombre un especialista en Psicología Clínica para que desarrolle esta temática en 20 minutos.

La Junta Directiva en conocimiento de la información acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-587-2020**

- A) Se acoge la recomendación de la Comisión de Vínculo Humano Animal para que el Colegio brinde el apoyo que se ha solicitado para la divulgación del Foro.
- B) Se Instruye a la Oficina de Comunicación que proceda conforme.

- C) Se solicita a la Comisión de Vinculo Humano Animal, que recomienden a la persona especialista en Psicología Clínica, con experiencia y conocimiento en el tema para que pueda participar en dicho Foro.
- D) Se aprueba la Inclusión del Logo del Colegio, para que sea publicado en conjunto con las instituciones que apoyan el evento.

3. Reunión con la señora Graciela Tückler.

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, informa que en cumplimiento del acuerdo JD.CPPCR-505-2020, se ha concretado la fecha para llevar a cabo la reunión con la señora Graciela Tückler y se ha coordinado para el próximo miércoles 12 de agosto en horario de 7:00 pm.

Informará a la Junta Directiva en la próxima Sesión Ordinaria, lo que se comente en dicha reunión.

**Se toma nota.**

4. Notificación de acuerdo JD.CPPCR-530-2020, que involucra al colegiado fallecido, don Carlos Pál.

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, consulta que en vista de que el colegiado Carlos Pál falleció la semana anterior, y siendo que en sesión N°.14-08-2020 se tomó acuerdo JD.CPPCR-530-2020, el cual lo involucraba a él, ¿que procede para invalidar el inciso que hace mención al señor?

La Junta Directiva analizando los hechos, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-588-2020**

En relación con el acuerdo JD.CPPCR-530-2020 y a partir del fallecimiento del señor Carlos Pál, se procede a derogar el acuerdo en mención.

5. Campaña Alto al ciberbullying.

La señora Ileana Rodríguez, Secretaria de la Junta Directiva, comenta que se necesita una persona moderadora para el proyecto, por lo que de ser que el equipo técnico indique que no tienen a la persona, se estará consultando a través del chat para ver si alguno de los directivos o las directivas tendrían la posibilidad de acompañarnos en el espacio.

**Se toma nota.**

**Vocalía I**

1. Comunicado de Cronograma de Capacitación de Psico gerontología.

La señora Sharon Murillo, Vocal I de Junta Directiva, consulta a la Secretaria Administrativa de Junta Directiva si llegó por correspondencia el comunicado de la Comisión.

La señorita Melanie Venegas, Secretaria Administrativa de Junta Directiva, verifica la información y corrobora que el comunicado no ha sido enviado a Junta Directiva.

Siendo que la Comisión no ha trasladado la información se espera poder revisar la información en la próxima sesión de Junta Directiva.

**Se toma nota.**

2. Comunicado de la comisión EIMPA sobre su opinión respecto al nuevo contrato de los creadores del Manual de Armas.

La señora Sharon Murillo, Vocal I de Junta Directiva, consulta si ha llegado el comunicado de la comisión ya que ahí exponen su preocupación sobre el tiempo que tomará efectuar la nivelación de los Profesionales.

La señorita Melanie Venegas, Secretaria Administrativa de Junta Directiva, verifica la información y corrobora que el comunicado fue recibido fuera de la fecha establecida para recepción de documentos.

La Junta Directiva en conocimiento de la información acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-589-2020**

- A) Dado que la nota ha ingresado posterior a la recepción de documentos, se discutirá la información en la próxima Sesión Ordinaria de Junta Directiva para que los directivos y las directivas puedan analizar la información.
- B) Se plantea la posibilidad de que el enlace consulte a la Comisión si es posible que alguno de los miembros pueda presentarse a una audiencia en la próxima Sesión de Junta Directiva o bien que realicen un video, explicando su inquietud.

**Vocalía II**

1. Inclusión de presupuesto para campaña de posicionamiento profesional.

La señora Miriam Méndez, vocal II de la Junta Directiva, comenta basándose en una serie que vio en Netflix, que trata sobre el valor que le dan la posición a un bien tan costoso como lo son los “diamantes” y que las personas aun sabiendo lo caro que es están dispuestos a pagarlo, esto le ha hecho reflexionar la posibilidad de valorar tener un recurso para que durante el 2021 se pueda realizar alguna campaña de posicionamiento relacionado con el tema de “Qué lugar ocupa la Ciencia Psicológica en la

mentalidad del costarricense”, ya que en su experiencia en Junta Directiva se ha escuchado mucho la crítica sobre el tema de que las personas no valoran el trabajo de los Profesionales en Psicología y considera que se ha hecho muy poco desde las Juntas Directivas, para posicionar el bien que se brinda como profesionales, en el imaginario de la ciudadanía.

Menciona que teniendo en consideración de lo que se está viviendo a nivel país y siendo que las personas comienzan a ver al Profesional en Psicología con “otros ojos” y se dónde la Salud Mental se empieza a posicionar de manera distinta, es considerable que podría ser un buen momento para dar inicio a un mayor posicionamiento del gremio.

El señor presidente de la Junta Directiva, don Oscar Valverde Cerros, le recuerda a la Junta Directiva, que está en camino la campaña “Valor de la Psicología”, que se ha venido trabajando con las personas que se habían delegado.

La Junta Directiva en conocimiento de la información, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-590-2020**

- A) Se toma nota de lo planteado por la señora Miriam Méndez, Vocal II de la Junta Directiva, con respecto a realizar un mejor posicionamiento del gremio.
- B) Se solicita a la Oficina de Comunicación que pueda compartir con esta Junta Directiva los avances de la campaña “Valor de la Psicología”, para conocer el trabajo que se está realizando.

2. MEP convenio curso posvención suicidio.

La señora Miriam Méndez, vocal II de la Junta Directiva, informa que esta semana se llevó a cabo una reunión con las autoridades de Vida Estudiantil, ya que no se había terminado de clarificar la situación de proceso de capacitación que se había determinado para ser brindados este año en continuidad con las capacitaciones sobre suicidio que se dieron el año 2019, ya que se había coordinado un segundo proceso para profesionales del MEP en el tema de posvención, y debido a la situación de pandemia el tema no se trató más, por lo que en la reunión se mencionó que ya que no hay posibilidades para que se replanteen estas capacitaciones de forma virtual, la señora Jackie Secades, hará un planteamiento de una propuesta virtual alternativa del proceso para el próximo año 2021, y no se dará este año.

**Se toma nota.**

***Vocalía III***

1. Consulta sobre su posición como enlace de las Comisiones.

El señor Eduardo Bolaños, Vocal III de la Junta Directiva, consulta su posición como enlace de las Comisiones ya que posterior al permiso que se le había concedido se reestructuraron los enlaces, y el en este momento no se encuentra asignado como enlace de ninguna comisión.

La Junta Directiva teniendo en cuenta el dato expuesto por el señor Bolaños, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-591-2020**

Instruir a la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva para que pueda compartir con los miembros de esta Junta Directiva previo a la sesión N°16-08-2020 del próximo 19 de agosto, el cuadro de los enlaces de las Comisiones para poder reestructurarlo.

**Varios**

1. Dudas sobre el Reglamento del Programa de beneficios.

Con relación a las dudas que nacen en los directivos y las directivas respecto al proceder en sentido de generar una notificación a los beneficiarios de colegiados fallecidos, esta Junta Directiva acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-592-2020**

Solicitar a la señorita Melany Venegas que envíe a los directivos y directivas el reglamento de fondos de mutualidad para su revisión y discusión en la siguiente sesión ordinaria de Junta Directiva.

2. Reprogramación de Próxima Sesión Ordinaria.

La señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, consulta a los miembros de Junta Directiva que día se podría reprogramar la próxima sesión de Junta Directiva, ya que por la reestructuración de feriados que dispuso el gobierno, la fecha programada para la próxima sesión Ordinaria de Junta Directiva coincide con el feriado del día de la madre.

La Junta Directiva en conocimiento de la información, acuerda;

**ACUERDO: JD. CPPCR-593-2020**

A) Suspender la Sesión Ordinaria N°16-08-2020 que se encontraba programada para el 17 de agosto debido al traslado del feriado del 15 de agosto.

B) Convocar la Sesión Extraordinaria de Junta Directiva N°07-08-2020 para el próximo 19 de agosto del 2020, a las quince horas con treinta minutos, con la siguiente agenda:

a) Audiencias.

-Audiencia Natalia Rodríguez Mata (Propuesta desde el Teatro Espressivo) (5:00 p.m)

-Audiencia Jessica Gamboa, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada (Posición de la Comisión ante el nuevo contrato de los creadores del Manual de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada, donde capacitarán a futuros capacitadores del Manual) (6:30)

-Audiencia, Juramentación de los miembros de la Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Perdida (7:30 p.m)

b) Correspondencia ordinaria que ingrese antes del mediodía del jueves 13 de agosto.

c) Puntos de directivos y directivas.

#### Puntos Traslados

1. Fe Pública en la Documentación de Profesionales en Psicología.

#### Dirección Ejecutiva

1. Solicitud de adjudicación del sistema de votación electrónica para el periodo 2020.
2. Certificados de Registro de grado de forma digital.
3. Informe de entrega de los costos de escenarios (DAP), en cumplimiento de acuerdo JD. CPPCR-584-2020.
4. Presentación de estudio Filológico del Manual de Evaluación de Idoneidad Mental para portar y poseer armas de fuego o laborar en seguridad privada.
5. Presentación de costos del curso Brainspotting, en cumplimiento de acuerdo JD.CPPCR-572-2020.
6. Fondo de Mutualidad de la señora Laura Marcela Cordero Chinchilla.
7. Fondo de Mutualidad de la señora Carol Vanessa Ugalde Hernández.

#### Presidencia

1. Informe de última revisión Perfil I de Psicólogos.
2. Semana de la psicología 2020.
3. Informe de seguimiento de acuerdo JD. CPPCR-546-2020 sobre el apoyo solicitado por el 9-1-1.
4. II Encuentro Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastre en el Ámbito Local Municipal.

---

#### Vicepresidencia

1. Reunión con Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres(EIPE).
2. Reunión con doña Graciela Tückler.
3. Documentos de Tele psicología.

#### Secretaria

6. Buzón de Quejas y Sugerencias.
7. Foro anual de Fundación Tejedores de Sueños.
8. Clima organizacional.

#### Vocal I

1. Informe del cronograma de capacitación de la Comisión de Psicogerontología para la Semana de Psicogerontología (Presupuesto ya aprobado).
2. Inclusión de un miembro a la Comisión de Psicología Aeronáutica.

#### Vocal II

1. Consideraciones para análisis sobre Manual del proceso de evaluación de idoneidad mental para laborar en centros de atención integral infantil públicos, privados y mixtos (CAI).

#### Fiscalía

1. Lineamientos de Hipnosis Clínica.

#### Asesor Legal

1. Corrección de epígrafe, Art. 77 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

**ACUERDO: JD. CPPCR-594-2020**

---

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria 15-08-2020, celebrada el 03 de agosto del 2020.

Se levanta la sesión a las veintidós con quince minutos del 03 de agosto del 2020.

M.Ps. Oscar Alonso Valverde Cerros  
Presidente

Licda. Ileana Rodríguez Arias  
Secretaria de Junta Directiva